	Designación de Supervisor o Interventoría	Código	FCT-15 v.02
		Página	1 de 1

Señor(a):

JORGE JOSE MENDEZ BESIL

Atento Saludo,

Comedidamente me permito comunicarle que se le ha asignado la Supervisión del contrato/orden No.2179 del 12-11-2026, suscrito entre la Universidad de Pamplona y GILBERTO BELTRAN CALLE cuyo objeto es "**PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PARA ORIENTAR EL SEMINARIO COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA II, CON UNA INTENSIDAD ACADÉMICA DE UN (1) CRÉDITO, CORRESPONDIENTE A LA COHORTE XV - SEMESTRE II, DE LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓNARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA."**.

Para el efecto se hace necesario se dé cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, de acuerdo a la GCT-01 "Guía para la Supervisión e Interventoría" de la Universidad de Pamplona adoptada por la Resolución No. 2031 del 25 de noviembre de 2015 de la Universidad de Pamplona, la cual me permito adjuntar.

Para constancia se firma por las partes el 12-11-2026.

ALDO PARDO GARCIA
Vicerrector de Investigaciones
Universidad de Pamplona

JORGE JOSE MENDEZ BESIL
Supervisor

Proyecto; Ludy Mantilla Velazco-Contratista